



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

N

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA

QUE MEDIANTE AUTO CALENDADO EL SIETE (7) DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

POR LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA, CON PONENCIA DEL **DR. ALVARO FERNANDO GARCIA RESTREPO** SE **CONFIRMO EL FALLO** PROFERIDO POR LA SALA CIVIL FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA QUE NEGÓ LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR NOHORA LUCIA BUITRAGO MORENO CONTRA JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE DOSQUEBRADAS CON RADICADO EL **NO. 66001221300020170018001** POR LO TANTO SE PONE EN CONOCIMIENTO EL MENCIONADO FALLO AL SEÑOR **CARLOS ARTURO AYALA GALLEGO**, ASÍ COMO A TODAS LAS PARTES, TERCEROS O INTERVINIENTES QUE PUEDAN VERSE AFECTADOS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARÍA DE LA SALA Y EN LA PÁGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL DÍA 18 DE ABRIL DE 2017 A LAS 8:00AM VENCE: EL 18 DE ABRIL DE 2017 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

LUZ DARY ORTEGA ORTIZ
SECRETARÍA SALA DE CASACIÓN CIVIL

DGJ

